

COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

REUNIÓN Nº3.

TIPO: Ordinaria.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala de Juntas del edificio B-2, dependencia 332, del Campus de las Lagunillas, s/n. Universidad de Jaén.

FECHA: 28 de mayo de 2009.

HORA DE INICIO: 12:00 h.

HORA DE FINALIZACIÓN: 14:30 h.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Joaquín Tovar Pescador.

COORDINADORA GENERAL: María Luisa Zagalaz Sánchez.

COORDINADOR DE PRÁCTICAS: Juan Luis Lillo Criado.

SECRETARIO: José López Martínez.

VOCALES: Javier Cardenal Escarcena (Escuela Politécnica Superior de Jaén); Ángel Contreras de la Fuente (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación); Teresa Cotes Palomino (Escuela Politécnica Superior de Linares); José García Roa (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas); Pedro Ángel Palomino Moral (Escuela de Ciencias de la Salud); José María Quesada Teruel (Facultad de Ciencias Experimentales); Susana Ruiz Seisdedos (Escuela Universitaria de Trabajo Social).

Mario Sánchez Gómez.

AUSENTES:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede del acta anterior
2. Informe de la Presidencia y Coordinación
3. Distribución de asignaturas por materias
4. Proceso de preselección de profesorado de instituto
5. Proceso de asignación de profesorado universitario a las asignaturas
6. Ruegos y preguntas

ACTA

A.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A1.- Se aprueba el acta número uno del día 23 de abril de 2009.

A2.- Se aprueba el acta número dos del día 13 de mayo de 2009.

B.- DESARROLLO DE LA SESIÓN.

B1.- Informe de la Presidencia y la Coordinación.

El Presidente de la Comisión Joaquín Tovar, informa sobre la evolución del Máster en otras Universidades. Se incide sobre los problemas que pueden plantearse en cuestión de recursos humanos, convenios de colaboración entre administraciones, precios públicos, división de materias, financiación, etc.

Juan Luis Lillo, plantea cierta incertidumbre sobre la posibilidad de impartición del máster. El Presidente aclara que por parte del Ministerio existe la intención de que se imparta para el curso 2009-2010.

Se abre un debate en relación a las especialidades del Máster. Ángel Contreras, plantea si el número de especialidades del Master en la Universidad de Jaén será finalmente de quince. También, manifiesta la posibilidad de que la Universidad Internacional de Andalucía pueda participar en la impartición del máster colaborando en alguna especialidad. Se comenta que en la Universidad de Granada se ha dividido la especialidad de Matemáticas e informática en dos. En cualquier caso, el número final de especialidades en la Universidad de Jaén estará determinado por los recursos disponibles y la demanda previsible. En cuanto a la posible ponderación de los criterios de selección del alumnado, en principio podrían ser: un 50% por razón de afinidad y otro 50% en función del expediente de acceso.

Otra cuestión, que se esboza hace referencia a la posible demanda del máster por parte de alumnos de magisterio y de aquellos profesionales que tengan acceso a la enseñanza secundaria y ciclos formativos.

Se plantea, por el profesor Ángel Contreras, cuál será el número de alumnos por especialidad. Joaquín Tovar responde que la Comisión tendrá que valorar el número mínimo de alumnos y su posible flexibilidad. Mario Sánchez comenta que habrá que esperar a que el Distrito Universitario Andaluz perfeccione un sistema adecuado a las características de este máster, por lo que propone posponer este debate hasta tener definidos los mecanismos de asignación de plazas y redistribución de vacantes.

Mario Sánchez, informa de que se está trabajando en una aplicación informática para que el profesorado de enseñanzas secundarias pueda solicitar su participación en el máster y que ya está disponible la página web del mismo. Juan Luis Lillo considera recomendable que el *curriculum vitae* aportado por dicho profesorado se contuviese

en una sola hoja, pudiendo en su caso solicitar al profesor su ampliación. Se adjunta el modelo en el anexo final.

La profesora María Luisa Zagalaz aclara que sería útil disponer de un listado con la carga de trabajo del profesorado universitario por áreas.

B2.- Distribución de asignaturas por materias.

En cuando a la distribución de las materias en asignaturas se desarrolla un debate abierto, llegando a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, para el Módulo Genérico, Teresa Cotes propone que las materias que no se tengan que dividir se titulen tal como figura en el Boletín Oficial del Estado, a la cual se adhiere la Comisión.

En segundo término, para el Módulo Específico, Mario Sánchez propone que todas las especialidades se denominen igual el primer año. A la vez que se divide en dos asignaturas la especialidad de Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad. Tras un debate en el que Angel Contreras propone, tras una consulta realizada a miembros de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, nombres concretos a las asignaturas correspondientes a las materias en las que su Centro es especialista se decide por todos los presentes, excepto Angel Contreras, que las asignaturas tengan el mismo nombre que las materias y en el caso de la materia Aprendizaje y enseñanzas de las materias de la especialidad se dividirá en dos asignaturas denominadas Aprendizaje y enseñanza de “la materia X” I y II.

B3.- Proceso de preselección de profesorado de instituto.

Para el proceso de preselección del profesorado de enseñanza secundaria, se aprueban que los instrumentos de comunicación “Carta dirigida al profesorado de secundaria” y trabajo “Breve Curriculum Vitae” queden como se reflejan en los documentos anexos.

Se pospone la sesión, siendo las 14:30 horas hasta el día 2 de junio a las 9:30 horas en la dependencia 112 del edificio B-2, Biblioteca.

La Comisión coincide en la conveniencia de los criterios de selección recogidos en la página 3 de acta número 2, unificándose los dos últimos puntos en uno sólo “Experiencia en innovación docente y publicaciones sobre enseñanza de la materia”.

El orden de preferencia será el siguiente:

- Los profesores universitarios permanentes, 3º.
- Profesores con amplia experiencia docente, 2º.
- Experiencia profesional en centros de enseñanza media, 5º.

- Experiencia en el CAP, 6º.
- Los profesores doctores, 1º.
- Experiencia en innovación docente de la materia, 4º.
- Publicaciones sobre enseñanza de la materia, 4º.

B4.- Proceso de asignación de profesorado universitario a las asignaturas.

En debate sobre esta cuestión se abarca varias cuestiones. Se debate en un primer momento sobre si son los departamentos o los propios profesores los que deben solicitar la adscripción de uno u otro profesor. Frente a la propuesta de asignación de departamentos posiblemente implicados en las diferentes materias José María Quesada expone la idoneidad de utilizar el perfil del profesor independientemente del departamento, aunque se canalice la solicitud a través de éste, mediante el establecimiento de una de una convocatoria pública dirigida a todo el PDI.

Finalmente, la Comisión determina la conveniencia de realizar la convocatoria pública dirigida a todo el PDI para que el profesorado manifieste su interés. Además se le remitirá escrito a cada departamento para que también canalice el proceso. De esta forma no se adscriben las asignaturas a ningún departamento como en principio se considera.

B5.- Ruegos y Preguntas.

José María Quesada, pregunta ¿cuánto computará cada crédito ECTS para el profesorado del máster? Sería conveniente que el profesorado supiese cuantas horas le computan. Mario, responde que tras la última reunión de Rectores de Universidad el Ministro manifestó cambios en la presencialidad, por lo tanto hasta que no se confirmen no se podrá determinar.

C.- ACUERDOS.

C1.- La denominación de las asignaturas será la que figura en las materias del BOE y la Memoria del Máster, siempre y cuando no se tengan que dividir en dos o más asignaturas.

C2.- La denominación de las materia Aprendizaje y enseñanza de las materias de la especialidad (12 créditos) será: Aprendizaje y enseñanza de “la materia X” I y II.

C3.- Se acuerda que los criterios de selección del profesorado en el Máster de enseñanza secundaria atienda al siguiente orden de preferencia:

1º Los profesores doctores.

2º Profesores con amplia experiencia docente.

3º Los profesores universitarios permanentes.

4º Experiencia en innovación docente y publicaciones sobre enseñanza de la materia.

5º Experiencia profesional en centros de enseñanza media.

6º Experiencia en el CAP.

C4.- La Comisión de Coordinación acuerda hacer una convocatoria pública, abierta a todo el PDI de la Universidad, para que individualmente manifieste su interés en la participación del máster.

C5.- Para el proceso de preselección del profesorado de enseñanza secundaria, se acuerda que los instrumentos de comunicación "Carta dirigida al profesorado de secundaria" y trabajo "Breve Curriculum Vitae" queden como se reflejan en los documentos anexos.

D.- ACCIONES A REALIZAR.

D1.- Por parte de la Coordinación de Practicas la remisión de cartas a los institutos de enseñanza secundaria informando sobre la creación de una base de datos con el profesorado interesado.

D2.- Por parte de cada uno de los representantes en la Comisión la realización de reuniones informativas con los distintos Decanos y Decanas de Facultad, Directores y Directoras de Escuela y Departamentos.

D3.- A Mario Sánchez, en representación de la Presidencia y a Maria Luisa Zagalaz como Coordinadora General del máster la elaboración del escrito de convocatoria pública informando e instando la participación del profesorado universitario.

D4.- Al Secretario la preparación de la próxima reunión para el Lunes día 8 de junio de 2009 y la asistencia que puedan requerir los distintos miembros de la Comisión para la buena consecución de estas acciones. Se le pide la elaboración de un dossier de documentación.

Z.- DOCUMENTACIÓN ANEXA

Z1.- Carta dirigida al profesorado de secundaria.

Z2.- Breve Curriculum Vitae.

Z1.- Carta dirigida al profesorado de secundaria:

[Estimado/a Director/Directora:

El próximo curso académico 2009/2010 la Universidad de Jaén tiene previsto comenzar a impartir, en lugar del actual Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Jaén.

El motivo del presente escrito es solicitar de su Centro qué profesorado estaría dispuesto a participar en el Máster como docentes, en función de las necesidades de cada módulo y hasta un máximo del 20% del total de los créditos asignados a las asignaturas, lo que implicaría entre 5 y 12 horas de clase.

Tenemos la intención de elaborar una base de datos con el profesorado interesado en colaborar y, para ello, necesitamos que los posibles candidatos nos remitan un breve currículum donde hagan constar sus méritos más relevantes.

A la hora de seleccionar al profesorado interesado se valorarán preferentemente los siguientes méritos:

- Amplia experiencia docente.
- Profesorado doctor.
- Experiencia en innovación docente en las materias a impartir.
- Publicaciones sobre enseñanza en la materia correspondiente.
- Otros méritos.

Los interesados deberán enviar el modelo de currículum vitae a través de la dirección web siguiente:

<http://viceees.ujaen.es/node/add/curriculum-profes>

Fdo.: Juan Luis Lillo Criado
Coordinador de prácticas del Máster de Secundaria]

Z2.- Breve Curriculum Vitae: [

Enviar Curriculum Profesores

Dni: *

(Ejemplo: 99999999Z)

Nombre y Apellidos: *

Centro de Trabajo: *

Dirección Postal:

Correo electrónico: *

Teléfono: *

Departamento al que está inscrito: *

Titulación: *

Año de obtención de la Titulación

año: *

Asignaturas que imparte: *

Años de experiencia como profesor:

¿Funcionario de carrera?: *

No

Si

En su caso, año de superación de la oposicion

año:

¿Doctorado?: *

No

Si

Año de obtención del Doctorado

año:

Temas de interés personal relacionados con la docencia::

(máximo 200 caracteres)

Proyectos docentes en los que ha participado:

(Los cinco más relevantes. Máximo 1000 caracteres)

Publicaciones más relevantes:

(hasta 3, máximo 600 caracteres)

Otros méritos que desee hacer constar para la docencia en el máster:

(máximo 1000 caracteres)

]